INFORME DE OBLIGACIONES GENERALES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Fundación Social Sembrando Camino
NOMBRE DE LA PROPUESTA: Raíces Escuela de Formación Musical
NO. CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1733-2022

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: 9/12/2022

NO. DE LA OBLIGACIÓN	DESCIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GENERAL	CUMPLIMIENTO	ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1	**1.** Ajustar el cronograma de actividades del proyecto aprobado conforme al plazo de ejecución del contrato y en el marco de la concertación realizada con **EL IDARTES,** y ejecutar el proyecto de acuerdo con el referido cronograma.	Si	Se realiza el respectivo ajuste del cronograma de actividades del proyecto y se ejecuta según lo planteado.	Anexo 1. Cronograma y Presupuesto Ajustado, Raíces 2022-2
2	**2.** Dar los créditos legibles a **LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE e INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES**, en todas las piezas publicitarias, internet, impresos y memorias que realice **ELCONTRATISTA**, según imagen suministrada y supervisada por el área de Comunicaciones del **IDARTES**, como entidad promotora del proyecto, en todos los eventos públicos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza que realice en el marco de la ejecución de este proyecto.	Si	Se dan los créditos correspondientes en las piezas publicitarias creadas y en las memorias que realizamos durante la ejecución del proyecto.	Menciones al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES PDF
3	**3.** Presentar los informes de actividades desarrolladas parala ejecución del objeto del contrato de interés público o colaboración que se le requieran por parte del supervisor o interventor, en formato magnético y en medio impreso cuando así se requiera, por medios electrónicos y/o virtuales, con sus debidos soportes y estadísticas de participantes beneficiarios con enfoque poblacional y territorial. La no entrega oportuna delos informes y/o su no aprobación por parte del supervisor del contrato de interés público o colaboración, generará que se adelante por el IDARTES el proceso o procedimiento correspondiente para declarar el incumplimiento si a ello hubiere lugar e incidirá en la valoración para futuras contrataciones.	Si	Se realizan 3 informes de actividades desarrolladas. Estos fueron entregados a la supervisión de forma oportuna e integral.	Se hace entrega de los informes en Carpeta de Drive https://drive.google.com/drive/folders/1k8Hwb6g-SCmKhG_FICRJ8Od2rAUw8hAH?usp=share_link

4	**4.**Presentar al supervisor o interventor un informe final de gestión de ejecución de las actividades e informe financiero final del contrato de interés público o colaboración, en el formato diseñado por **EL IDARTES**, firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado; de no ser así, por el contador del **CONTRATISTA**, **en un término no superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto,** en el que conste como mínimo: a) *Información general*: Nombre del proyecto, nombre de la entidad que ejecutó el proyecto, fecha de realización. b) *Desarrollo del proyecto por actividades*: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. c) Descripción del cumplimiento y ejecución de los objetivos previstos en el proyecto con sus respectivos soportes, los cuales deberán ser medibles y verificables d) Entrega de encuestas de satisfacción realizadas a la población objetivo. e) *Informe financiero*: relación de los gastos efectuados con los recursos entregados por parte del **IDARTES**, número de comprobantes de egreso y de cheques, concepto de gasto, beneficiario y cuantía de desembolso, adjuntando las respectivas cuentas de cobro y/o facturas, fotocopia del RUT y documento de identificación de cada uno de los beneficiarios. Así mismo se deberá diligenciar el formato de gestión financiera que se entregará por parte del **IDARTES** f) *Indicadores*: La información sobre impacto social del proyecto g) *Certificación de aportes frente al sistema de seguridad social y parafiscales:* Expedida por el representante legal o el revisor fiscal donde conste que **EL CONTRATISTA** se encuentra al día con estas obligaciones. h) *Registros de la ejecución del proyecto (adicionales a los citados en la cláusula primera para cada desembolso):* Fotografías, registros de asistencia, registro audiovisual, de la ejecución del proyecto al supervisor. i) Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos al IDARTES. j) Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización apoyada debe anexar al informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autorizó la exhibición de la película en el marco del proyecto.	Si	Se realiza el informe final correspondiente al contrato de interés público y se entrega en los tiempos estipulados por la supervisión.	Se hace entrega de los informes en Carpeta de Drive https://drive.google.com/drive/folders/1k8Hwb6g-SCmKhG_FICRJ8Od2rAUw8hAH?usp=share_link
5	**5.** Otorgar descuentos especiales o preferencias de acceso al público infantil y juvenil, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, cuando sea del caso.	Si	No aplica	No aplica
6	**6.**Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales o contractuales respecto de las personas que vincule durante y para la ejecución del contrato, entendiéndose que queda a su cargo y bajo su absoluta responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones u honorarios de dicho personal.	Si	Se cumplen todas las obligaciones con las personas vinculadas durante la ejecución del contrato.	5. Contratos Escuela Raíces 1733-2022 1. SOPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERO 2
7	**7.**Constituir y mantener durante el plazo del contrato y sus modificaciones, la vigencia en tiempo y/o valor de la garantía única de cumplimiento y demás garantías constituidas para el efecto.	Si	Se hace la adquisición de las pólizas correspondiente que dan garantía de cumplimiento y demás obligaciones adquiridas.	DLF143756A_POLIZA_33_44_101227716_20220625075743 DLF143756A_POLIZA_33_40_101069519_20220625081941
8	**8.**Reintegrar a la finalización del contrato, los saldos no ejecutados, así como los rendimientos financieros, en caso de existir, a la Dirección del Tesoro Distrital, en la cuenta que el **IDARTES** indique para tal fin.	Si	Se hace entrega del respectivo certificado de rendimientos financieros.	CERTIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - 1733-2022 Certificado Rendimientos Financieros CUENTA 0538
9	**9.**Cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y los parafiscales y acreditar el pago de portes si a ello hubiera lugar.	Si	Se hace entrega del respectivo certificado de parafiscales y seguridad social.	CERTIFICADO PARAFISCALES IDARTES

10	**10.**Cumplir con la normativa y reglamentación vigente relacionada con derechos de autor, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera a ello lugar.	Si	Se cumple a cabalidad con la con la normativa y reglamentación vigente relacionada con derechos de autor	NO APLICA
11	**11.**Cumplir con lo establecido en la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables.	Si	Se cumple con la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables.	5. Contratos Escuela Raíces 1733-2022 1. SOPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERO 2
12	**12**. Cumplir con la normativa vigente en materia de protocolos de bioseguridad, movilidad y actividades en espacio público y privado según aplique.	Si	Se hace el cumplimiento respectivo con la normativa vigente en materia de protocolos de bioseguridad, movilidad y actividades en espacio público y privado	NO APLICA
13	**13.**Disponer de los recursos únicamente para el cumplimiento del objeto del presente contrato de interés público o colaboración.	Si	Se dispone de los recursos de forma exclusiva en el cumplimiento del objeto del presente contrato.	5. Contratos Escuela Raíces 1733-2022 1. SOPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERO 2
14	**14.**Atender las sugerencias del supervisor o interventor, quien será el representante directo del **IDARTES**, durante las etapas de ejecución y liquidación del contrato de interés público o colaboración, o la interventoría que designe **EL IDARTES** para el seguimiento a las actividades y desarrollo del contrato de interés público o colaboración.	Si	Se atienden las respectivas del supervisor realizadas durante la ejecución del contrato.	Se atienden las respectivas del supervisor realizadas durante la ejecución del contrato.
15	**15.** Responder ante los asistentes o beneficiarios por la calidad y presentación o no presentación del evento y/o actividades que se deriven del proyecto presentado, tanto de manera presencial como no presencial según corresponda y asumir por su cuenta y riesgo las situaciones que se presenten sobre el particular.	Si	Se realiza de forma exitosa todas las presentaciones y actividades planteadas en el proyecto.	Se hace entrega de los informes en Carpeta de Drive https://drive.google.com/drive/folders/1k8Hwb6g-SCmKhG_FICRJ8Od2rAUw8hAH?usp=share_link
16	**16.** Suministrar la información requerida por **EL IDARTES**, sobre el desarrollo y logros del proyecto, según las necesidades y los objetivos del mismo, entendiéndose que este forma parte integral del contrato de interés público o colaboración.	Si	Se hace entrega de toda la información solicitada por el IDARTES.	Se hace entrega de los informes en Carpeta de Drive https://drive.google.com/drive/folders/1k8Hwb6g-SCmKhG_FICRJ8Od2rAUw8hAH?usp=share_link

17	**17.**Participar de manera activa en todas y cada una de las reuniones a las cuales sea convocado, por parte del supervisor o interventor del proyecto.	Si	Se asiste y participa de forma oportuna e integra en todas las reuniones convocadas por la supervisión.	Actas de reuniones y visitas supervisión 17733-2022
18	**18.** Remitir al correo electrónico que designe el supervisor o interventor, durante la vigencia del contrato de interés público o colaboración y mensualmente con fecha límite el 05 de cada mes, el informe de actividades desarrolladas que incluya metodología de medición de público con sus respectivos soportes y las estadísticas poblacionales establecidas en el formato diseñado para tal fin.	Si	Se hace entrega del informe de actividades desarrolladas a la supervisión, de forma oportuna.	Evidencias de Formato de Recoleccion de Información - Usuarios externos
19	**19.** Abstenerse de realizar la contratación de menores de edad sin el permiso del Ministerio de Trabajo y en las actividades señaladas en la Resolución No. 1677 de 2008 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y /o las que la modifiquen, complementen o adicionen.	Si	No se realizó la contratación de menores de edad durante la ejecución del proyecto.	No se realizó la contratación de menores de edad durante la ejecución del proyecto.
20	**20.** Garantizar que todos los trabajos intelectuales desarrollados, son originales y fueron realizados sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, ni han sido cedidos con antelación, y que sobre ellos no pesa gravamen alguno ni limitación en su uso o utilización y en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero, en cuanto a los derechos de autor sobre las obras y trabajos realizados, el **CONTRATISTA** asumirá toda responsabilidad y mantendrá indemne al IDARTES por todo concepto.	Si	Se garantiza el respeto de los derechos de autor y de la normatividad vigente relacionada.	se adjunta el documento : 1733-2022 CERTIFICACIÓN DERECHOS DE AUTOR
21	**21.**Suscribir el acta de liquidación del contrato de interés público o colaboración.	Si	Se suscribe la respectiva acta de liquidación del contrato de interés público.	
22	**22.** Abrir o destinar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos públicos desembolsados con ocasión del presente contrato.	Si	Se hace la destinación correspondiente de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos públicos desembolsados.	Certificado Bancario Cuenta 3505
23	**23.** Evitar que en el espacio público de la ciudad y/o en los muros públicos y privados se coloquen avisos, propaganda, publicidad en sitios no autorizados y en todo caso la parte responsable deberá atender los requerimientos y sanciones de ley de acuerdo con la normatividad distrital vigente.	Si	El proyecto no tiene la necesidad de colocación de piezas publicitarias, de tal forma esta obligación no aplica.	El proyecto no tiene la necesidad de colocación de piezas publicitarias, de tal forma esta obligación no aplica.

24	**24.**Garantizar el desarrollo de cada una de las actividades planteadas en el proyecto, sus objetivos y presupuesto aprobados por **EL IDARTES**.	Si	Se realiza de forma exitosa cada una de las actividades planteadas en el proyecto, objetivos y presupuestos.	Se hace entrega de los informes en Carpeta de Drive https://drive.google.com/drive/folders/1k8Hwb6g-SCmKhG_FICRJ8Od2rAUw8hAH?usp=share_link
25	**25.** Hacer entrega de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a su suscripción y/o entregar el documento soporte que acredite un vínculo jurídico a través del cual se constate una relación contractual.	Si	Se hace entrega de todos los contratos que se realizaron para la ejecución del proyecto.	5. Contratos Escuela Raíces 1733-2022 1. SOPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERO 2
26	**26.** Las demás que consten en el proyecto y que señale el supervisor o interventor del contrato de interés público o colaboración, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO**: en virtud del principio de la buena fe, la información que EL CONTRATISTA consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las impresiones de afiches, volantes y/o publicaciones que apliquen dentro del concepto delas actividades que se describen en el proyecto con cargo a los aportes del **IDARTES**, deben cumplir con lo establecido en el artículo232 del Decreto Ley 19 de 2012, de conformidad en lo señalado en la Ley No. 1474 de 2011, en cuanto que aquellas solo podrán tener policromías y en ningún caso corresponder a ediciones de lujo y en cualquier caso atender la normativa vigente sobre la materia.	Si	Se hace entrega de todos los requerimientos, obligaciones, solicitudes y demás aspectos relacionados con la ejecución del presente contrato.	1. SOPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERO 2 2. INFORME DE GESTIÓN 3er informe 1. Evidencia de las 15 clases 2. Evidencias Actividad Artista Invitado 3. Evidencias Muestras Semestrales 2022-2 4. Informes Finales - Proceso formativo

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Santiago Felipe Villota Moya

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1031132898